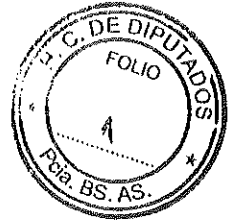




EXPTE. D- 1426 126-27



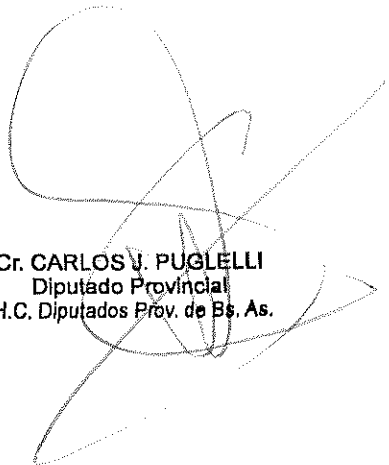
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su homenaje al cumplirse el 50° aniversario del asesinato del ex presidente boliviano Juan José Torres, ocurrido el 2 de junio de 1976 en la localidad de San Andrés de Giles, Provincia de Buenos Aires, en el marco del accionar represivo de las dictaduras militares de la región, particularmente en el contexto de la Operación Cóndor.


Cr. CARLOS J. PUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Señor presidente.-

El presente proyecto tiene por objeto expresar su homenaje al cumplirse 50 años del asesinato del ex presidente boliviano Juan José Torres, ocurrido el 2 de junio de 1976 en la República Argentina, en el marco del accionar coordinado de las dictaduras militares del Cono Sur.

Juan José Torres fue presidente de Bolivia entre 1970 y 1971, destacándose por su firme compromiso con los sectores populares y por impulsar un programa político orientado a la justicia social, la soberanía económica y la participación de los trabajadores en la vida pública.

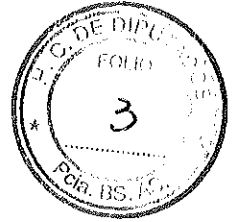
Tras ser derrocado en 1971 por un golpe de Estado encabezado por Hugo Banzer, se exilió en la Argentina, donde continuó su actividad política en defensa de la democracia y en articulación con otros dirigentes perseguidos por los regímenes dictatoriales de la región.

En 1976, en el marco de la Operación Cóndor —mecanismo de coordinación represiva entre dictaduras sudamericanas—, fue secuestrado en la Ciudad de Buenos Aires por fuerzas que actuaban de manera conjunta y clandestina. Su cuerpo fue hallado posteriormente en el paraje conocido como "Puente de Fierro", con evidentes signos de tortura y múltiples impactos de bala, constituyendo un caso emblemático del terrorismo de Estado en América Latina.

El asesinato de Juan José Torres representa no solo la eliminación de un dirigente político comprometido con su pueblo, sino también un ataque a los procesos democráticos y a los proyectos de transformación social en la región. Asimismo, evidencia el carácter transnacional de la represión ilegal desplegada durante aquellas décadas.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



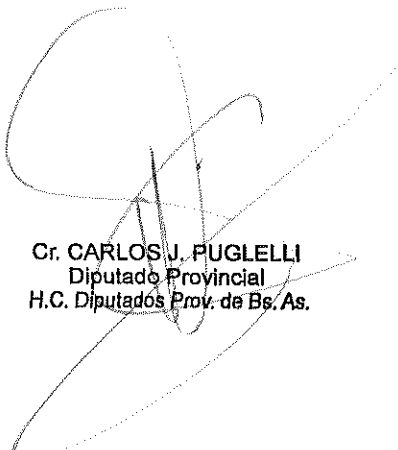
En ese sentido, y en coherencia con el compromiso sostenido con las políticas de memoria, verdad y justicia, he presentado en el ámbito de esta Honorable Cámara un proyecto de ley tendiente a incorporar al patrimonio histórico de la Provincia de Buenos Aires el sitio conocido como "Puente de Fierro" y el monolito emplazado en memoria de Juan José Torres, bajo el número de expediente de reproducción 324/26-27-0.

Dicha iniciativa tiene como objetivo preservar, señalar y jerarquizar este espacio como lugar de memoria, en reconocimiento a su valor histórico y simbólico, tanto para la comunidad local como para el conjunto de la sociedad, en tanto testimonio de los crímenes cometidos por el terrorismo de Estado.

Cabe destacar que el sitio ya ha sido reconocido a nivel municipal, lo que refuerza la importancia de avanzar en su reconocimiento a nivel provincial, garantizando su conservación y promoviendo su difusión con fines educativos y de concientización.

A 50 años de estos hechos, resulta imprescindible fortalecer una memoria colectiva que no solo recuerde lo ocurrido, sino que contribuya a consolidar una cultura democrática basada en el respeto irrestricto de los derechos humanos. La preservación de estos espacios constituye una herramienta fundamental para las generaciones presentes y futuras.

Por todo lo expuesto, solicito a las señoras y señores diputados que acompañen con su voto afirmativo el presente proyecto.



Cr. CARLOS J. FUGELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.